



PRIMERA ETAPA

A LOS ESTUDIANTES QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA EN LAS MODALIDADES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICAS Y PRIVADAS), NIVEL LICENCIATURA Y TSU: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación a lo establecido para tal efecto en el acuerdo de cabildo del 14 de enero de 2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.



REQUISITOS

- Contar con correo electrónico del padre, madre o tutor vigente.
- Para alumnos de licenciatura, correo personal del solicitante.
- Acceso a internet.
- Antes de iniciar el trámite deberás contar con los documentos, escaneados requeridos, guardados de manera digital, que sean legibles (PDF).
- Contar con número de teléfono celular vigente para recibir notificaciones (si cambió de número actualizar datos en las fichas correspondientes).

BECA ACADÉMICA PARA : PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICA Y PRIVADA)

Documentación digital solicitada

\* Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Boleta emitida por la SEP, con código QR, con calificaciones del primer periodo del ciclo escolar 2023-2024 con promedio mínimo de 8.0. (Los certificados no son válidos).
- d) Credencial de elector (ambos lados) del padre, madre o tutor vigente con domicilio en Corregidora (Si es tutor, anexar documento legal que

- sustente la patria potestad sobre el menor)\*.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al municipio de Corregidora (solo boleta **predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

BECA "UNIVERSITARIO AVANZA"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ\*)

Documentación digital solicitada

\* Solo nivel licenciatura.

\*\*Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en el Municipio de Corregidora.\*\*
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello o ticket del banco receptor- o la constancia de estudios del semestre a apoyar

- (enero-junio de 2024) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: **boleta predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC) Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO (UPQ) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)\*

Documentación digital solicitada

\* Ingenierías y TSU.

\*\*Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en el Municipio de Corregidora.\*\*
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello o ticket del banco receptor- o Constancia de inscripción del cuatrimestre a apoyar

- (enero-abril de 2024) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: **boleta predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

REGISTRO EN LÍNEA (PARA TODAS LAS MODALIDADES)

1. Ingresa a la página: [www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx) en el apartado "BECAS MUNICIPALES 2024".
2. Si es primera vez que realizas tu trámite regístrate como usuario; si ya cuentas con registro ingresa con tu correo y contraseña.
3. Para primaria y secundaria, seleccione nuevo trámite y **BECA ACADÉMICA 2024**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si es renovación solo boleta y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa, ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).
- 3.1 Para universidad seleccione nuevo trámite y **UNIVERSITARIO AVANZA 2024**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si es renovación solo

comprobante de inscripción y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).  
**VALIDACIÓN:** Una vez completado tu trámite, este quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sean correctas. En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberás realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir tu trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de TU SESIÓN DE USUARIO en el apartado de **BECAS MUNICIPALES 2024**. Deberás ingresar a la sección: **Trámites-Documentos** y seleccionar el ícono de subir documento, (flecha gris hacia arriba) y guardar el archivo que corresponda.

SITUACIÓN DEL TRÁMITE

- I. **PENDIENTE:** El ciudadano ha realizado el trámite correctamente y estamos por revisarlo.
- II. **VALIDADO:** Tus documentos están correctos. Espera el Recibo 1.
- III. **CON RECHAZOS:** Algún documento no cumple con lo solicitado, hay que reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas (si el estatus no cambia, favor de reportarlo).
- IV. **EN PROCESO DE VALIDAR:** Has corregido el documento con rechazo y estamos por validarlo nuevamente.
- V. **CORREO ENVIADO (RECIBO 1)** Ya puedes descargar e imprimir tu **Recibo 1**. Fírmalo con tinta azul y súbelo a la plataforma en las fechas indicadas.

- VI. **CE-PENDIENTE:** Tu **Recibo 1** firmado está por revisarse.
- VII. **CE-CON RECHAZOS:** Tu **Recibo 1**, u otro documento tiene algún error y debes corregirlo en la sección Trámites-documentos.
- VIII. **CE-APROBADO:** Tu **Recibo 1** está correcto. Ya sólo debes esperar en tu sesión del portal tu Recibo 2 (vale para recoger tarjeta para el cobro del apoyo). Esta tarjeta será entregada en las fechas y lugares designados posteriormente.
- IX. **CANCELADO.** El trámite no procede.

\*Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través del portal digital "INDETIFÍCATE CORREGIDORA" hasta concluir el mismo; así como recoger la tarjeta de cobro en las fechas y lugares correspondientes. Deberá conservar su correo y contraseña para ingresar a la plataforma "IDENTIFICATE".

NO APLICA EN CASO DE

1. Presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.
2. No anexar el **Recibo 1** dentro del tiempo establecido.
3. No realizar el cobro dentro del tiempo establecido.

FECHAS PROGRAMADAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE VÍA INTERNET

MODALIDAD

MONTOS

Del 1 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024	PRIMARIA	\$ 910.00
FECHAS PARA SUBIR A PLATAFORMA TU RECIBO 1 FIRMADO	SECUNDARIA	\$ 1,040.00
DEL 19 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO	EXCELENCIA PRIMARIA (Promedio de 10)	\$ 1,820.00
FECHA LÍMITE PARA SUBIR EL RECIBO 1 A LA PLATAFORMA - BECA UNIVERSITARIO - 29 DE ENERO	EXCELENCIA SECUNDARIA (Promedio de 10)	\$ 2,080.00
FECHA PROGRAMADA PARA EMISIÓN DE RECIBO 2 (VALE PARA ENTREGA DE TARJETA)	UNIVERSIDAD	\$ 2,500.00
15 DE FEBRERO (En el Recibo 2 vendrá el día para recoger el plástico, único día)	* Una vez entregada la tarjeta, deberá conservarla -así como el número de la tarjeta- para apoyos posteriores (no habrá reposición de plásticos)	
ENTREGA DE TARJETA UNIVERSITARIO AVANZA, EN EL ARCOTECHO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL PUEBLITO - 20 DE FEBRERO A LAS 10:00	ENTREGA DE TARJETAS PARA BECA ACADÉMICA, EN VENTANILLAS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL CAM EL PUEBLITO (PRESENTANDO EL RECIBO 2 E INE).	
SE DARÁ A CONOCER PASADO EL PERIODO ELECTORAL		

\*EL PERIODO DE PAGO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SANITARIAS O DE OTRA ÍNDOLE.

NOTA: DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE, YA NO PODRÁ REALIZAR EL COBRO, NI SE ACUMULA PARA LA SIGUIENTE ENTREGA.

Para mayor información comunicarse al Área de Becas, tel. 442 209 6000, ext. 6095, 8075 o 3033 [www.corregidora.gob.mx](http://www.corregidora.gob.mx)

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."